

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

2021/2979 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Edicto

Doña Ana Belén Rescalvo Alguacil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía 29/2021, de fecha 22 de junio de 2021 se ha dictado el siguiente Decreto:

Ausentándome de la localidad, por el disfrute de vacaciones anuales reglamentarias, en el periodo comprendido entre los días 23 y 30 de junio de 2021, ambos inclusive, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 43, 44 y 47 del ROF, por la presente.

He resuelto:

Primero.- Delegar las funciones de esta Alcaldía Presidencia en D. Alberto Garrido Aibar, en el período comprendido entre los días 23 y 30 de junio de 2021.

Segundo.- Que de la presente resolución, se dé cuenta al interesado y Pleno Corporativo, en la próxima sesión ordinaria. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, 22 de junio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA BELÉN RESCALVO ALGUACIL.